



Escuela de Sociología - Período 2016 – Primero

**NORMAS E INFORMACIÓN DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN**

**Correcciones (Fe de Erratas)**



Este espacio está reservado para informar a toda la comunidad estudiantil de la Escuela de Sociología, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales sobre algún cambio a última hora en cualquiera de los procesos de inscripción, modificación, inscripción retardada, intensivo - verano, horarios, etc.

[subir ▲](#)

**Consideraciones**



Es importante que cumplas con todas las instrucciones y para ello **DEBES LEER CUIDADOSAMENTE** cada uno de los pasos a seguir antes de proceder al llenado de la Planilla de Inscripción. **RECUERDA: LA INSCRIPCIÓN ES ESTRICTAMENTE PERSONAL Y OBLIGATORIA.**



**GENERALES:**

- ✳ Todos los estudiantes que ingresaron vía CNU, por Equivalencias y regulares que no tienen cuenta, deben registrarse para crear su Usuario y Contraseña en la Web del estudiante.
- ✳ No debe olvidar su nombre de Usuario (Login) y Password (contraseña); si la olvidó debe dirigirse a

la Secretaría Docente de la Escuela.

- \* Cualquier situación especial o anomalía debe ser canalizada en la Secretaría Docente, en las 72 horas posteriores a la finalización del proceso de inscripción. (ver [Contacto](#)).
- \* Recomendación: es importante que cada vez que termines un período semestral debe solicitar ante la Secretaría Docente constancia de notas (MACUR) para verificar el asiento de sus calificaciones.
- \* Alguna duda en este proceso, debe ser consultada sólo con las personas autorizadas por la Secretaría Docente, cualquier otra persona puede proporcionarle información errada, donde sólo usted será el afectado.
- \* Cualquier enmienda o error cometido por parte del estudiante, sin conocimiento de la Secretaría Docente podría anular la inscripción en el momento que fuera detectado.
- \* El alumno debe haber aprobado las asignaturas del semestre anterior para cursar las del semestre siguiente. El sistema le pedirá que inscriba con carácter obligatorio la asignatura del semestre inferior, la cual no podrá eliminar posteriormente en la modificación.
- \* El número máximo de horas permitidas será de 25 Horas semanales. No podrá inscribir materias que coincidan en horario. Si necesita ver alguna asignatura con choque de horas deberá solicitar autorización de la Secretaría Docente para inscribirla. Una vez aprobada la autorización deberá consignar la solicitud de inscripción ante el personal designado para ello por la Secretaría Docente y las mismas serán inscritas en el proceso de Inscripciones Retardadas.
- \* Ningún estudiante podrá inscribir materias de más de tres (03) Semestres consecutivos y deberá considerar la carga horaria. Si necesita ver alguna asignatura con problemas de dispersión deberá solicitar la autorización de la Secretaría Docente para inscribirla. Una vez aprobada la autorización deberá consignar la solicitud de inscripción ante el personal designado para ello por la Secretaría Docente y las mismas serán inscritas en el proceso de Inscripciones Retardadas.
- \* Quienes estén interesados en realizar un Retiro Temporal, deberán hacerlo ante la Secretaría Docente, durante las primeras ocho (8) semanas del semestre iniciado (Ver [Cronograma](#)) y sólo procederán aquellos acordes con el Reglamento y las Causales permitidas.
- \* Aquellos bachilleres que No Aprobaron el **50% de las asignaturas** se les informa que para este lapso les será aplicado el REGLAMENTO DE EVALUACION Y RENDIMIENTO ESTUDIANTIL (R.R.) y tendrán la oportunidad de inscribir las materias que le correspondan sólo aquellos a quienes se les apruebe la de apelación.
- \* Los estudiantes a partir del quinto (5) semestre deben inscribir Servicio Comunitario. Es de inscripción obligatoria para aquellos estudiantes que inscriban TEG o PPIII.



#### ESTUDIANTES REGULARES:

- \* La inscripción debe realizarla el interesado, previo conocimiento de su plan de estudio, según lo publicado, prelación, horario de las asignaturas y el total de horas semanales correspondiente al semestre a cursar. Dicho proceso se hará estrictamente con base a lo planificado en el Cronograma.
- \* Sólo podrán inscribir asignaturas del semestre siguiente aquellos bachilleres que hayan aprobado el 50% de las asignaturas inscritas en el semestre previo.



### ESTUDIANTES NUEVO INGRESO (EQUIVALENCIAS):

- \* Debe realizar la apertura de expediente en la Escuela de Sociología (en caso de no haberlo hecho) consignando los siguientes documentos en la Secretaría de la Escuela:
  - 1- Notas Originales de la carrera cursada
  - 2- Fondo negro del Título obtenido, debidamente registrado
- \* Todo aquel alumno que ingrese por primera vez a la carrera debe tramitar su inscripción vía WEB ([www.webdelestudiante.luz.edu.ve](http://www.webdelestudiante.luz.edu.ve)) el 1er. día del proceso (ver [Cronograma](#)).
- \* Todo estudiante que ingrese por cambio de escuela o facultad deberá tramitar las equivalencias de asignaturas que considere pertinentes (dirigirse a la Comisión Central de equivalencias en el **Edificio FUNDALUZ, 5to. Piso, Av. Bella Vista con calle 74**).



### ESTUDIANTES CON RERE: (NO SE APLICARA)

- \* A los Bachilleres con 50% de las materias reprobadas se les aplicará el Reglamento de Rendimiento Estudiantil (RERE).
- \* A ningún estudiante con RERE aplicado se le generará Material de Inscripción.
- \* SÓLO se recibirán las Solicitudes de Apelación en las fechas dispuestas para ello.
- \* Los alumnos a los que se les levante la sanción de RERE se inscribirán durante en el período previsto según orden de inscripción.



### SERVICIO COMUNITARIO:

- \* Los estudiantes a partir del quinto (5) semestre deben inscribir Servicio Comunitario (120 horas). Es de inscripción obligatoria para aquellos estudiantes que inscriban TEG o PPIII.



### AUTODESARROLLO:

- ✦ La inscripción de Autodesarrollo es obligatoria para aquellos alumnos que ingresaron a la Escuela de Sociología a partir del Segundo Período de 2006.



### TRABAJO ESPECIAL DE GRADO :

- ✦ Los estudiantes interesados en inscribir Trabajo Especial de Grado deben tener un máximo de cuatro (4) materias por cursar.
- ✦ El estudiante que esté cursando Trabajo Especial de Grado Nivel II y no haya culminado su trabajo de investigación podrá inscribir la opción Continuación de Trabajo de Grado

[subir ▲](#)

## Normas



- ✦ Debe inscribir con carácter de obligatoriedad las materias del semestre inferior respetando el régimen de prelación. Cualquier violación al mismo anula automáticamente la inscripción (ver Pensum). Los casos de excepción deben justificarse y estar autorizado por la Secretaría Docente).
- ✦ Podrá inscribir un máximo de 25 horas semanales. En caso de exceso en el límite podrá inscribir una asignatura adicional solicitando ante la Secretaría Docente la autorización para inscribirla. Una vez aprobada la autorización deberá consignar la solicitud de inscripción ante el personal designado para ello por la Secretaría Docente y la misma será inscrita en el proceso de Inscripciones Retardadas.
- ✦ Dispersión máxima permitida: tres (3) semestres.



#### **CURSO VACACIONAL:**

- ✦ Debe inscribir con carácter de obligatoriedad las materias del semestre inferior respetando el régimen de prelación. Cualquier violación al mismo anula automáticamente la inscripción (ver Pensum). Los casos de excepción deben justificarse y estar autorizado por la Secretaría Docente).
- ✦ Podrá inscribir un máximo de 25 horas semanales. En caso de exceso en el límite podrá inscribir una asignatura adicional solicitando ante la Secretaría Docente la autorización para inscribirla. Una vez aprobada la autorización deberá consignar la solicitud de inscripción ante el personal designado para ello por la Secretaría Docente y la misma será inscrita en el proceso de Inscripciones Retardadas.
- ✦ Dispersión máxima permitida: tres (3) semestres.